

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización de exportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

| | | |
|----------------------------------|---------|--|
| Hoja 1 | De 1 | IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL |
| AUTORIZACIÓN No. 39990 | | EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL |
| VIGENCIA 20-dic-16 | | REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL |

| | |
|---|---|
| DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) EASTERN SUNRISE (BEIJING) WILDLIFE SERVICE CO., LTD. (FOR BEIJING JINCHENG DERUI TRADE CO. LTD) ROOM 1138, TOWER C, INTERNATIONAL NEGOTIATE GARDEN SHUNYI, BEIJING REPUBLICA POPULAR CHINA | TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) FRANCISCO SOBERON MOBARAK [REDACTED] |
|---|---|

MARCO JURÍDICO
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN **COMERCIAL**
UMA CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE TORTUGAS NEOTROPICALES JACK MCCOY" DGVS-CR-IN-0886-VER/06. AUT. DE APROV. EXTRAC. SGPV/DGVS/13711/15 DEL 24-NOV-15

| NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA | DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO | CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS |
|---|------------------------------|---|
| 1 CHACHAHUA <i>Kinosternon leucostomum</i> | VIVO | 322 CABEZAS |
| PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO | PERMISO No.: 39990 | PAÍS DE PROCEDENCIA: MÉXICO |
| 2 XXXXX XXXXX | | XXXXXX |
| PAÍS DE ORIGEN: | PERMISO No.: | PAÍS DE PROCEDENCIA: |
| 3 | | |
| PAÍS DE ORIGEN: | PERMISO No.: | PAÍS DE PROCEDENCIA: |
| 4 | | |
| PAÍS DE ORIGEN: | PERMISO No.: | PAÍS DE PROCEDENCIA: |
| 5 | | |
| PAÍS DE ORIGEN: | PERMISO No.: | PAÍS DE PROCEDENCIA: |

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

México, D.F. 20-jun-16

LUGAR FECHA

LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE
Y RECURSOS NATURALES

[Firma]
FIRMA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SELLO OFICIAL